

La suscrita Secretaria (E) de la Junta Directiva de
Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P.

CERTIFICA QUE:

La Junta Directiva en sesión del 30 de abril de 2019, correspondiente al Acta 100, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, aprobó la Política de Responsabilidad Social Empresarial para el Grupo EPM, tal como se transcribe a continuación:

Política de Responsabilidad Social Empresarial para el Grupo EPM:

La Responsabilidad Social Empresarial debe ser el marco de actuación dentro del cual se desarrollan los objetivos estratégicos del Grupo Empresarial EPM, para contribuir al **desarrollo humano sostenible** a través de la generación de valor social, económico y ambiental, acogiendo temáticas sobre **sostenibilidad** contempladas en iniciativas locales, nacionales y mundiales.

La actuación empresarial socialmente responsable tiene un **fundamento ético**, a partir del reconocimiento de los impactos que sus decisiones tienen sobre los grupos de interés; está articulada con el Gobierno Corporativo y se gestionará desde el quehacer diario de la empresa y de las personas que la conforman.

DECISION:

Los miembros de junta presentes en uso de sus facultades legales y estatutarias aprueban por unanimidad la adopción de la Política de Responsabilidad Social Empresarial.”

Para su constancia se expide en Medellín, a los dieciséis (16) días del mes de agosto de 2019.


LINA MARCELA MONTOYA GONZALEZ
Secretaria (E)